EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 6030 /2013

ARICA, 22 DE MAYO DEL 2013.-

VISTOS:

a) **Memorándum N° 082**, de fecha 08 de Mayo del 2013, de la Oficina de Comunicaciones, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "DIFUSION DEL DESARROLLO DE LA COMUNA-IMA A TRAVES DE EVENTOS VISION REGIONAL".
b) **Registro de Correspondencia Interna N°8979**, de fecha 16 de Mayo del 2013, de la Administración Municipal.
c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"DIFUSION DEL DESARROLLO DE LA COMUNA-IMA A TRAVES DE EVENTOS VISION REGIONAL"** que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.- NOMBRE	:	**DIFUSIÓN DEL DESARROLLO DE LA COMUNA-IMA A TRAVÉS DE EVENTOS VISIÓN REGIONAL.**
1.2.- EJECUTA	:	Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Comunicaciones.
1.3.- LUGAR	:	Ciudad de Arica.
1.4.- FECHA	:	Mayo a Septiembre
1.5.- COBERTURA	:	Comunidad en general.
II.- FUNDAMENTOS	:	Los gastos relativos a la operación y funcionamiento del municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Además se incluirán las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	Informar a la comunidad sobre el desarrollo de la comuna de Arica
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	Recurso Humano Interno: ✓ Alcalde de Arica.- ✓ Oficina de Comunicaciones.- Recurso Humano Externo: ✓ Comunidad Ariqueña.- Requerimientos: ✓ Publicación en diario local de cobertura masiva de imagen corporativa. ✓ Mención en frases radiales. ✓ Banner promocional en web y en evento.
VI.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA		Publicación y difusión a través de radio, banner y diario local. — $ 2.975.000 - IVA. Incluido. **TOTAL** — **$ 2.975.000.- IVA Incluido.**

CUADRO CORPORATIVO

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto

Publicación y difusión a través de radio, banner y diario local	22.07 001 002	Contrat. Radios, tv y otros. (Perifoneo).	SP N°1 Actividades Municipales.	$ 2.975.000.- IVA Incluido.
TOTAL				**$ 2.975.000.- IVA Incluido.**

El monto del Programa es de $2.975.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, COMUNICACIONES y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDE

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/PNJ/CCG/nqq.-